

 ARBITRARE	NÓMINA DE ÁRBITROS	Código: ARB-R-CA26
		F. de aprobación: 02/01/2026
		Versión: 08

De acuerdo con la Decisión Directoral Nro. 31-2025-CA/ARBITRARE de fecha 31 de diciembre de 2025, sobre la aprobación de la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje para el año 2026, vigente desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026; y en atención a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento Interno del Centro, en concordancia con el artículo 77.7 de la Ley N° 32069, así como con los artículos 327 y 328 de su Reglamento, aprobado en el Decreto Supremo N° 09-2025-EF, según la siguiente lista:

NÓMINA DE ÁRBITROS 2026		
Nro.	Apellidos y Nombres del Árbitro	Especialidades
1	Aguilar Enríquez, Carlos Manuel.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
2	Altuna Urquiaga, Maria del Carmen.	Contratación Pública. Arbitraje.
3	Álvarez Solís, Carlos Enrique.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
4	Ampuero Llerena, Ricardo.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
5	Arana Vasquez, Luis Alberto Marlui.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
6	Arteaga Herrera, Jhanett Francisca.	Contratación Pública.
7	Benavides Pontex, Roberto Carlos.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
8	Blume Cilloniz, Maria Cecilia.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo. Derecho Civil. Electricidad. Minería e Hidrocarburos.
9	Cano Guerinoni, Rocio.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo. Derecho Civil

Árbitro: Profesional especializado, imparcial e independiente, designado por las partes involucradas en un proceso arbitral o por una institución de arbitraje, encargado de resolver los conflictos sometidos a arbitraje. El árbitro actúa en calidad de juez privado, aplicando las normas legales, contractuales y procedimentales pertinentes, conforme al convenio arbitral y los principios de debido proceso, emitiendo un laudo arbitral vinculante que tiene los mismos efectos que una sentencia judicial.

 ARBITRARE	NÓMINA DE ÁRBITROS	Código: ARB-R-CA26
		F. de aprobación: 02/01/2026
		Versión: 08

10	Capuñay Chafloque, Fernando.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
11	Caro Tumba, Ursula Norma.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
12	Castillo Freyre, Mario Eduardo Juan Martín.	Derecho Civil. Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
13	Chipana Catalán, Jhoel.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo. Derecho Civil.
14	Cocchella Costa Alessandra.	Derecho Civil.
15	Del Águila Ruiz de Somocurcio, Paolo.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
16	Durand Galindo, Roberto Mario.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
17	Espinoza Quiñones, Sandro Javier.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
18	Esteban Tello, Pablo.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
19	Ferruzo Dávila, Gianfranco Raúl.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
20	Fiestas Chunga, Juan Manuel.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo. Derecho Civil.
21	Flores Arevalo, Humberto.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
22	Forero Lora, Katia Liliana.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo. Derecho Civil.

Árbitro: Profesional especializado, imparcial e independiente, designado por las partes involucradas en un proceso arbitral o por una institución de arbitraje, encargado de resolver los conflictos sometidos a arbitraje. El árbitro actúa en calidad de juez privado, aplicando las normas legales, contractuales y procedimentales pertinentes, conforme al convenio arbitral y los principios de debido proceso, emitiendo un laudo arbitral vinculante que tiene los mismos efectos que una sentencia judicial.

	NÓMINA DE ÁRBITROS	Código: ARB-R-CA26
		F. de aprobación: 02/01/2026
		Versión: 08

23	Gandolfo Cortés, Ricardo.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
24	García Calderón Moreyra, Gonzalo.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
25	Huanca Castillo, Daniel.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
26	Izquierdo Marin, Nilton Fernando.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
27	Jauregui Morán Gabriela Sibia*.	Derecho Civil. Derecho Minero.
28	León Segura, Luis Alfredo.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
29	Lora Rios, Patricia.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
30	Mandujano Rubin, Jose Luis.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
31	Martell Vargas, Gregorio Ángel.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
32	Martinez Zamora, Marco Antonio.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
33	Nagatome Espinoza, Manuel Fernando.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
34	Padilla Ortega, María del Carmen.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
35	Palomino Monge, Juan Carlos.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
36	Paulet Monteagudo, Fabiola.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.

Árbitro: Profesional especializado, imparcial e independiente, designado por las partes involucradas en un proceso arbitral o por una institución de arbitraje, encargado de resolver los conflictos sometidos a arbitraje. El árbitro actúa en calidad de juez privado, aplicando las normas legales, contractuales y procedimentales pertinentes, conforme al convenio arbitral y los principios de debido proceso, emitiendo un laudo arbitral vinculante que tiene los mismos efectos que una sentencia judicial.

 ARBITRARE	NÓMINA DE ÁRBITROS	Código: ARB-R-CA26
		F. de aprobación: 02/01/2026
		Versión: 08

37	Peláez Ramírez, Reneé Lucía de Fátima.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
38	Perez Aguilar, Victoria Raquel.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
39	Quezada Flores, Jorge.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
40	Quintana Sánchez, Juan Alberto.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
41	Ramos Lara, Elizabeth Karem.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
42	Rivarola Rodríguez María Eliana.	Contratación Pública.
43	Rivera Rojas, Carlos Mariano.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
44	Rodríguez Ardiles, Ricardo José.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
45	Roldán Rodríguez, Dennís Italo.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
46	Rosales Rodrigo, José Rodrigo.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
47	Salazar Chávez, Homero Absalon.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
48	Salazar Martinez, Rony Seyler.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
49	Santa Cruz Álvarez, Carmen Andrea.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
50	Santa Cruz Vital, Miguel Ángel.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
51	Sayas Orocaja, Jhanett Victoria.	Contrataciones Públicas.

Árbitro: Profesional especializado, imparcial e independiente, designado por las partes involucradas en un proceso arbitral o por una institución de arbitraje, encargado de resolver los conflictos sometidos a arbitraje. El árbitro actúa en calidad de juez privado, aplicando las normas legales, contractuales y procedimentales pertinentes, conforme al convenio arbitral y los principios de debido proceso, emitiendo un laudo arbitral vinculante que tiene los mismos efectos que una sentencia judicial.

 ARBITRARE	NÓMINA DE ÁRBITROS	Código: ARB-R-CA26
		F. de aprobación: 02/01/2026
		Versión: 08

		Arbitraje. Derecho Administrativo.
52	Silva López, Mario Manuel.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
53	Sologuren Calmet, Hugo.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
54	Soria Aguilar, Alfredo.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
55	Soto Coaguila, Carlos Alberto.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo. Derecho Civil.
56	Taboada Mier, José Carlos.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
57	Tafur Sánchez, Sergio Alberto.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
58	Triveño Daza, Daniel.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
59	Valdivieso Cerna, Juan Jashim.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
60	Vargas Herrera, Gina Isabel.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
61	Vera Moreno, Rider.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
62	Vera Vásquez, Raúl Giuseppe*.	Derecho Civil. Contratación Pública.
63	Vignolo Cueva, Giancarlo.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
64	Zambrano Blanco, Karina.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.

Árbitro: Profesional especializado, imparcial e independiente, designado por las partes involucradas en un proceso arbitral o por una institución de arbitraje, encargado de resolver los conflictos sometidos a arbitraje. El árbitro actúa en calidad de juez privado, aplicando las normas legales, contractuales y procedimentales pertinentes, conforme al convenio arbitral y los principios de debido proceso, emitiendo un laudo arbitral vinculante que tiene los mismos efectos que una sentencia judicial.

	NÓMINA DE ÁRBITROS	Código: ARB-R-CA26
		F. de aprobación: 02/01/2026
		Versión: 08

65	Zarate Miranda, Renzo Kenneth.	Contrataciones Públicas. Arbitraje. Derecho Administrativo.
----	--------------------------------	---

Mg. Oscar Abel Paz Figueroa
DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE “ARBITRARE”

Árbitro: Profesional especializado, imparcial e independiente, designado por las partes involucradas en un proceso arbitral o por una institución de arbitraje, encargado de resolver los conflictos sometidos a arbitraje. El árbitro actúa en calidad de juez privado, aplicando las normas legales, contractuales y procedimentales pertinentes, conforme al convenio arbitral y los principios de debido proceso, emitiendo un laudo arbitral vinculante que tiene los mismos efectos que una sentencia judicial.